



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003090-02

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, relativa a diversas cuestiones relacionadas con el Plan Territorial de Fomento de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 389, de 3 de marzo de 2025.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita PE/002916, PE/002926, PE/002947, PE/003060 a PE/003121 y PE/003126.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 7 de abril de 2025.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

En contestación a la pregunta escrita P.E./3090, Núm. registro de entrada 588, formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores, D^a Alicia Palomo Sebastián y D. José Luis Vázquez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, solicitando Información sobre la reunión del grupo de trabajo para el desarrollo de Plan Territorial de Fomento de Segovia (PTF):

1.- *¿Cuál es la dotación económica para el desarrollo industrial del nordeste Segoviano? ¿con cargo a qué presupuesto? ¿Cuáles son los plazos?*

2.- *¿Cuál es la dotación económica para el desarrollo industrial del entorno de la capital segoviana? ¿Con cargo a qué partida presupuestaria? ¿Cuáles son los plazos?*

3.- *¿Por qué ha descartado la Junta de Castilla y León la intervención en el desarrollo de Prado del Hoyo y pospone constantemente su declaración de interés regional?*

4.- *¿Por qué ha quedado fuera de la intervención marcada por la Junta de Castilla y León el entorno de la autovía de Pinares- Cuellar?*

5.- *¿Por qué ha quedado fuera de la intervención marcada por la Junta de Castilla y León La Campiña Segoviana?*

6.- *¿Por qué ha quedado fuera de la intervención marcada por la Junta de Castilla y León el Municipio de El Espinar, situado en el eje estratégico de la N-6 y limitando con la capital de España?*

En contestación a la Pregunta anteriormente referenciada, se informa que en las reuniones del Grupo de Trabajo Específico para el PTF de Segovia, la Consejería de Industria, Comercio y Empleo ha elaborado una propuesta ofreciendo a los agentes



económicos y sociales, como miembros del Diálogo Social, su participación para la elaboración de un estudio que permita conocer las oportunidades y las necesidades sectoriales de la provincia. El Consejo de Gobierno de 21 de diciembre de 2023 de la Junta de Castilla y León autorizó una asignación de 450.589 euros a la Federación Empresarial Segoviana y a Unión General de los Trabajadores de Castilla y León.

La Consejería de Industria, Comercio y Empleo inició en octubre de 2023 los trámites necesarios para la puesta en marcha del Plan Territorial de Fomento de Segovia para dinamizar el sector industrial y de servicios de la provincia, y contribuir al a su desarrollo industrial.

La Federación Empresarial Segoviana (FES) y UGT Castilla y León presentaron una solicitud de subvención cada uno de ellos para la redacción de un estudio previo a la puesta en marcha del Programa Territorial de Fomento, por importe total de 450.589 euros. A través de este proyecto se persigue diversificar el tejido industrial de Segovia, así como potenciar el crecimiento poblacional en diferentes territorios de la provincia, impulsar la implantación de nuevas industrias empleadoras de nuevas tecnologías, aumentar el desarrollo de la economía circular dentro de las actividades empresariales existentes, digitalizar el sector productivo tradicional, potenciar la inversión en innovación de las empresas, fomentar la internacionalización de la actividad económica provincial y buscar perfiles laborales adaptados a los nuevos sistemas productivos.

La realización de este estudio favorece la consecución de los fines atribuidos a través del análisis, valoración, coordinación y seguimiento de los Programas Territoriales de Fomento en materia industrial.

El importe de la subvención, se ha realizado con la siguiente distribución:

- FES: 350.589 euros
- UGT: 100.000 euros

Para la industrialización de los núcleos rurales del nordeste de Segovia (el "origen" del PTF), existe un GAL de la zona, CODINSE. Lo componen 57 municipios, unas 10.000 personas, con Riaza, Ayllón y Sepúlveda de mayor población. (Es el espacio de la Comarca Riaza-Duración). Está justificado por su situación en relación con los ejes de comunicación, por la despoblación y por la influencia que ejerce Soria con sus ventajas fiscales.

El área funcional estable de Segovia está compuesta por la capital y su alfoz, un total de 27 municipios con más de 80.000 ha., por su singular localización y por sus recursos endógenos. Incluye los dos polígonos de Bernuy y Abades, que deben beneficiarse del apoyo del PTF. El posible polígono de Prado del Hoyo, de iniciativa privada, se encontraría geográficamente dentro del ámbito, con sus ventajas de acortamiento de plazos, pero no sería objeto del PTF, su construcción. Primero debe definirse el ámbito y posteriormente concretar las medidas.

Solicitan la inclusión de Villacastín al existir un polígono, y también a El Espinar por su relevancia y ubicación geográfica.

Sobre su propuesta inicial la Junta de Castilla y León ve justificable incluir Villacastín, pero no el resto de municipios propuestos.



Finalmente se considera el ámbito territorial afectando al área funcional estable, más el nordeste de Segovia, más Villacastín, a efectos de medidas puntuales.

Desde la Consejería de Industria de la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, se están estudiando algunas de las actuaciones necesarias para que el Programa Territorial de Fomento continúe definiendo su contenido confirmando las dos áreas territoriales que lo van a integrar y avanzando en la definición de los tipos de medidas de carácter transversal que deban aplicarse en ambas zonas, la comarca del Nordeste de Segovia, conformada por 57 municipios y el Área funcional estable de la capital, con 27 municipios. Estas medidas contemplan, entre otras, las bonificaciones a las empresas interesadas en la adquisición de suelo industrial, la financiación de iniciativas empresariales, la priorización de proyectos destinados a las áreas geográficas del Plan o la agilización en los plazos y permisos necesarios.

Valladolid, a 24 de marzo de 2025.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Leticia García Sánchez